



EXPDT.6895/2020

Asunto: Concurso de Escaparates Navideños. Navidad 2020.

Con objeto de promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición popular y con ello contribuir al realce de las Fiestas Navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Atarfe, a través de la Concejalía de participación Ciudadana, Fiestas, Cultura y Juventud, convoca el tradicional Concurso de Escaparates Navideños, con el objeto de promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos, de forma que sean atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyen a promocionar e impulsar el comercio local y la dinamización empresarial.

El Ayuntamiento de Atarfe, invitá a todos los comercios de Atarfe a participar en la misma, por ello propone la concesión de diversos premios, y para regular el concurso, las siguientes bases:

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2020

Primera. Participación: Podrá formar parte en este Concurso de escaparates cualquier, comercio y local que disponga de un escaparate en la vía pública en el término municipal de ATARFE.

Segunda. Inscripción: las inscripciones se podrán presentar Por correo electrónico concursosnavideños@atarfe.es o físicamente en el Centro Cívico de Atarfe o en el Centro Cultural Medina Elvira. Desde la publicación de las bases hasta el 19 de diciembre de 2020.

Las fichas de inscripción se encuentran en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Atarfe.

Tercera. Premios:

Para la presente convocatoria se fijan los siguientes premios:

PREMIOS	IMPORTE
PRIMER PREMIO	200,00 €
SEGUNDO PREMIO	150,00 €
TERCER PREMIO	100,00 €
TOTAL	450,00 €





La cantidad económica asignada a cada uno de los premios se hará efectiva mediante un cheque regalo, el día 28 de diciembre, a gastar en los comercios de Atarfe adheridos a la campaña de navidad. (Con el cheque se adjuntará los comercios).

Cuarta. Jurado: un Jurado designado por las Concejalía de Participación Ciudadana, Juventud y Fiestas elegirá los escaparates ganadores de este concurso. El jurado efectuará su visita durante la mañana del día 21 de diciembre. Aquellos escaparates que no estén terminados en las fechas señaladas quedarán fuera de concurso.

Se valorará positivamente la creación artística, el trabajo artesanal, la originalidad del montaje, presentación artística, adecuada iluminación, pintura, colocación apropiada de todos los elementos, paisaje natural, o correcta imitación...etc.)

Cada miembro del Jurado puntuará el escaparate visitado de 0 a 10 puntos. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los ganadores de este concurso. Su fallo será inapelable.

Quinta. Reclamaciones:

El Ayuntamiento de Atarfe se reserva la competencia para resolver cualquier reclamación que se produzca, así como para no admitir a concurso a aquellos escaparates que no reúnan los mínimos elementales para participar conforme a los criterios de valoración citados en la Base cuarta.

Atarfe, en fecha al margen.

La Concejala de Participación Ciudadana.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

